ANEXO 1

ANEXO No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Señores
Hospital Susana López de Valencia E.S.E.
Ciudad
Popayán, Cauca

Yo, **CLAUDIA MARITZA MUÑOZ CAMPO,** identificada con la cédula de ciudadanía No.25.274.345 de Popayán, actuando en nombre y representación de **VHR CENTRO PEDIATRICO Y CARDIOLOGICO IPS SAS**, sociedad constituida y debidamente registrada en la Cámara de comercio del Cauca, domiciliada en Popayán por medio de la presente me permito presentar propuesta para la invitación, cuyo objeto es la contratación **LOS SERVICIOS DE SALUD PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE CARDIOLOGIA PEDIATRICA DENTRO DE LOS PROCESOS DE LA CADENA DE VALOR PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS QUE REQUIEREN LOS SERVICIOS DEL HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E.**, de acuerdo con las condiciones establecidas en los términos de referencia y declaro:

1.- Que, bajo juramento, que no me hallo incurso en ninguna de las causales de inhabilidad y / o incompatibilidad establecidas en la ley 80 de 1993 arts. 8º. Y 9º, demás normas sobre la materia y que tampoco se encuentra incursa en ninguno de los eventos previstos como prohibiciones especiales para contratar, que en caso de sobrevenir alguna inhabilidad o incompatibilidad me haré responsable frente al Hospital y frente a terceros por los perjuicios que se ocasionen

2. Que ninguna persona o entidad distinta de la aquí nombrada tiene intereses en esta propuesta, ni en el contrato que como consecuencia de ella se llegare a celebrar y que por consiguiente sólo compromete a la persona jurídica o natural por mí representada.

3. Que conozco los términos de referencia, los anexos, especificaciones y demás documentos de la invitación y que acepto todos los requisitos en él contenidos.

4. Que en caso de que sea aceptada nuestra propuesta, nos comprometemos a suscribir el contrato correspondiente, en el lapso de tiempo señalado en los términos de referencia.

5. Que conozco la información general y específica y demás documentos de la invitación y acepto los requisitos en ellos contenidos.

6. Que tengo en mi poder los documentos que integran los términos de referencia y sus anexos.
7. Que realizaré los trámites necesarios para el perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato en el término señalado en los términos de referencia.
8. A continuación relaciono la documentación exigida por el HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO Empresa Social del Estado y que incluyó en la propuesta.
9. Autorizo al Hospital Susana López de Valencia, para que todos los actos administrativos que se expiden en ocasión del presente proceso contractual sea realizado en la siguiente dirección de correo electrónico: administracion@vhrcentropediatricoips.com
10. Igualmente señalo como dirección donde se pueden remitir por correo documentos, notificaciones o comunicaciones relacionadas con la presente invitación, la siguiente:

Dirección: Cra 8 No. 19N – 16 Ciudad Jardín, Teléfono: 8239797, Fax: ---- E-mail: administracion@vhrcentropediatricoips.com, Ciudad Popayán.

Lo anterior se expide en 01 de enero de 2026

Atentamente;

CLAUDIA MARITZA MUÑOZ CAMPO
Representante Legal

VHR	**VHR CENTRO PEDIÁTRICO & CARDIOLÓGICO IPS SAS** **NIT: 900598579-3**
ÁREA JURÍDICA DE CONTRATACIÓN	
CÓDIGO: OF-INT- 001-2023	**NOMBRE DOCUMENTO:** PROPUESTA DE SERVICOS
VERSIÓN: 01	**FECHA:** 01/01/23

DESCRIPCION VALOR PROPUESTA TECNICA

Por medio de la presente describo propuesta de tarifas para los servicios de CardiologíaPediátrica y Diagnostico Cardiovascular para Enero del año 2026

SERVICIO	CODIGO SOAT
ECOCARDIOGRAMA TRANSTORÁCICO	8812002
INTERCONSULTA CARDIOLOGICA PEDIATRICA	881234
MONITOREO ELECTROCARDIOGRÁFICO CONTINUO (HOLTER)	895001
MONITOREO AMBULATORIO DE PRESIÓN ARTERIAL SISTÉMICA	895004

Se propone un monto de fijo de **OCHENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE ($86.400.600).**

Atentamente;

CLAUDIA MARITZA MUÑOZ CAMPO
Representante Legal
VHR CENTRO PEDIATICO Y CARDIOLOGICO IPS SAS

Área Jurídica Grupo VHR
Mail. juridica@vhrcentropediatricoips.com
areajuridica@vhrcentropediatricoips.com
Dir. Cr. 8 No. 19N-16, Barrio Ciudad Jardín I **Tel.** 60 823 9797 - 60 823 4868
Popayán I Colombia

VHR Centro Pediátrico y Cardiológico IPS s.a.s	VHR CENTRO PEDIATRICO Y CARDIOLOGICO IPS SAS	CODIGO: FC-TH-01 VERSION: 01
	NIT 900598579-3	
	AREA DE T.H.	FECHA:20/01/2023
	CARTA	

Popayán, 01 de enero de 2026

Señor (a):
HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA
Ciudad

ASUNTO: Informe de personal activo para prestación del servicio de Cardiología Pediátrica – Año 2026

Por medio de la presente, me permito informar el personal activo que estará vinculado a la prestación del servicio profesional de Cardiología Pediátrica en el Hospital Susana López de Valencia para el año dos mil veintiséis (2026). A continuación, se detalla la información correspondiente a los cardiólogos pediatras y auxiliares de enfermería, incluyendo los datos de afiliación a seguridad social:

No.	CÉDULA	NOMBRES	ARL	SALUD	PENSIÓN	PROCESO
1	76306801	Victor Hugo Rodriguez Muñoz	Positiva	Sanitas	Colpensiones	UMI
2	25276058	Alejandra Janeth Portilla	Positiva	Sanitas	Porvenir	UMI
3	34321774	Adriana Isabel Sanjuan Muñoz	Positiva	Nueva Eps	Colpensiones	UMI
4	80797957	Francisco Molineros	Seguro De Vida Suramericana	Eps Suramericana	Colpensiones	UMI
5	1061808103	Valentina Vásquez Plaza	Positiva	Sanitas	Protección	UMI
6	1061763587	Víctor Javier Cuellar Jimenez	Positiva	Sanitas	Colpensiones	UMI
7	1002968244	Nury Yakeline Sanchez	Positiva	Sanitas	Porvenir	UMI
8	48574752	Adriana Patricia Lame Tróchez	Positiva	Sanitas	Colpensiones	UMI

De antemano, agradezco la atención prestada y quedo atento a cualquier solicitud de información adicional o ajustes que sean requeridos.

Atentamente,

VHR CENTRO PEDIÁTRICO & CARDIOLOGICO IPS SAS
NIT: 900.598.579-3

CLAUDIA MARITZA MUÑOZ CAMPO
Representante Legal

DECLARACION JURAMENTADA

Yo, **CLAUDIA MARITZA MUÑOZ CAMPO,** mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 25.274.345 expedida en Popayán, representante legal de **VHR CENTRO PEDIATRICO & CARDIOLOGICO IPS S.A.S** bajo Nit 900.598.579-3, declaro bajo la gravedad de juramento que:

No me encuentro incursa en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad y/o prohibición, de las señaladas en la Constitución Política, en la ley, especialmente en el artículo 8° de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, que impidan la celebración y ejecución del respectivo contrato y en caso de sobrevenir alguna de ellas se cederá el contrato previa autorización escrita del **HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA** y si ello no fuere posible, renunciará a su ejecución.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007.

En constancia se firma en Popayán a 01 de enero de 2026

VHR CENTRO PEDIÁTRICO
& CARDIOLÓGICO IPS SAS
NIT: 900.598.579-3

CLAUDIA MARITZA MUÑOZ CAMPO
Representante Legal
C.C 25.274.345 de Popayán

VHR CENTRO PEDIÁTRICO & CARDIOLÓGICO IPS SAS

NIT: 900598579-3

PLAN DE CAPACITACIÓN 2025

Tema General	Contenido Temático	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Responsable
TALENTO HUMANO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Reinducción Plataforma Estrategica - Identidad Corporativa												TALENTO HUMANO
	Protocolo de atención diferencial												
	Trabajo en Equipo y Comunicación Asertiva												
	Estilos de vida saludable Rutinas para una vida sana												
	Desarrollo de habilidades gerenciales (Gerentes y Coordinadores												
	Cómo gestionar el trabajo bajo presión cuidado mi salud												
	Re-Inducción del SG - SST												SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	Matriz de peligros, evaluación y valoración de riesgos												
	Reporte e investigación de accidentes de trabajo												
	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.												
	SVE de riesgo biomecánico - Manejo correcto de la biomecánica corporal.												
	Investigación de accidentes para COPASST (ejercicio práctico)												
	Resolución de Conflictos "CONCILIACIÓN"												
	Preparación y atención básica de emergencias para BRIGADISTAS												
DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Modelo y Ruta de atencion												DIRECCIÓN SALUD
	Sistema obligatorio de garantia de calidad - pamec												CALIDAD
	Portafolio de servicios - CUPS												SALUD-AUDITORIA
	Politica de Calidad												CALIDAD
	Politica de Seguridad del Paciente												
	Programa de seguridad del Paciente												
	Programa de Humanización												

SEGURIDAD DEL PACIENTE	Programa de Farmacovigilancia				■						■			Director Técnico
	Normas de bioeseguridad			■						■				SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	Evento adverso					■			■		■			CALIDAD
	Identificacion correcta del paciente		■					■						
	Protocolo de lavado de manos				■						■			
	Prevencion de caidas					■		■						
	Prevencion y control de infecciones					■				■				
SIC	Indicadores institucionales	■	■										■	
AMBIENTE FISICO	PGIRASA					■					■			ING. AMBIENTAL
	Segregacion y clasificacion de los residuos					■					■			
	Manual de limpieza y desinfección de pisos, paredes, superficies y equipos					■					■			
	Manejo de derrames (fluidos y medicamentos)						■				■			
	Rutas de recolección de residuos					■								
	Plan de Mantenimiento de infraestructura				■									
ARIOS	Procedimiento de Adopcion de Guias de Practica Clinica	■												CALIDAD
	Guías de Práctica Clínica (GPC) cadiologia pediatrica, cardiologia adulto, endocrinologia, medicina interna, pediatria				■				■					DIRECCIÓN SALUD
	Procedimiento mas frecuentes en enfermeria			■						■				
	Procedimiento de Formulacion de Medicamentos				■						■			
	Procedimiento de consulta externa			■						■				
	Estabilización del paciente antes del traslado				■						■			
	Administración de medicamentos				■						■			
	Protocolo Toma de Glucometria			■						■				
	Ecocardiograma Stress y eco trans esofagico		■					■						
	Recepción y almacenamiento de medicamentos													
	Referencia y contrareferencia					■								
	Protocolo de Carro de Paro			■					■					
	Educacion en salud Y Demanda inducida									■				CALIDAD
	Venopunción				■					■				

PROCESOS PRIORITA	Mesa basculante													DIRECCIÓN SALUD
	Toma de Ecocardiograma													
	Toma de Holter													
	Toma de Electrocardiograma													
	Prueba de esfuerzo													
	Toma de MAPA													
	Procedimiento de poligrafía Respiratoria													
	Protocolo RCP													
	Test de caminata													
	Manejo de Pertenencias de Pacientes													
	Manejo de gases medicinales y administración de oxigeno													
	Enfermedades de Interes en Salud Publica Lineamientos (definirlos)													
	Protocolo para el procedimiento de la eutanacia													
	Protocolo de atención diferencial													SALUD Y CALIDAD
	Preparación del Paciente para la realización de estudios diagnósticos													DIRECCIÓN SALUD
	Protocolo entrega de resultados													
	Protocolo de Atención al menor maltratado o con violencia intrafamiliar													
	Ruta de prevención de la violencia sexual y derechos sexuales y reproductivos													
MEDICAMENTOS, DM E INSUMOS	Procedimiento de Gestión de medicamentos , dispositivos médicos e insumos													
	Manejo de medicamentos de control especial													
	Manejo de medicamentos LASSA													
SIAU	Protocolo Admision del Paciente													CALIDAD
	Protocolo Agendamiento de Citas													
	Manual de atencion al usuario													
	PPSS													
	Manual Asociación de Usuarios													
	Protocolo general para la atencion de PQRSD													
HISTORIA CLINICA	Historia clínica, registros médicos , Manejo y custodia													
	Pan de contingencia frente a la caída del sistema													
	Manejo plataforma Crystal													

	Consentimiento y disentimiento Informado											

Realizado por: **Catherine González** Calidad VHR Centro Pediatrico y Cardiologico IPS		**Aprobado por:** DIANA VANESSA PERAFAN Dirección Salud VHR Centro Pediatrico y Cardiologico IPS

ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO ELECTRONICO 18 DEL 01 DE ENERO DEL 2024 SUSCRITO ENTRE EL HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E. Y VHR CENTRO PEDIATRICO & CARDIOLOGICO IPS S.A.S.

Entre los suscritos a saber: La Doctora **LUCY XIMENA IBARRA HERNANDEZ**, vecina de Popayán, identificada con la cédula de ciudadanía número 66.858.564 de Cali, nombrada según Decreto N° 0254 del 01 de abril del 2024 y acta de posesión N°040 del 01 de abril del 2024, en calidad de representante legal y gerente del Hospital Susana López de Valencia, Empresa Social del Estado, creada por Ordenanza 001 de 1995, quien en la presente acta de liquidación se denominará **EL CONTRATANTE** y la Doctora **YINA ANDREA ROMERO IMBACHI** Identificada con cedula de ciudadanía número 1.061.698.880 de Popayán, en calidad de **SUPERVISOR** del **CONTRATO ELECTRONICO 18 DEL 01 DE ENERO DEL 2024,** y **CLAUDIA MARITZA MUÑOZ CAMPO,** identificada con cedula de ciudadanía No. 25.274.345 de Popayán, quien actúa como representante legal de la **VHR CENTRO PEDIATRICO & CARDIOLOGICO IPS S.A.S.** quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos acordado celebrar la presente acta de liquidación de mutuo acuerdo la cual se elabora dentro de los términos establecidos en el artículo 35.1 del acuerdo 013 del 2021 del estatuto de contratación, dejando establecido el balance técnico y económico, cuyo fin es establecer el cierre total y su respectivo paz y salvo de las partes o las discrepancias a que haya lugar.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATANTE:	HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.
CONTRATISTA:	**VHR CENTRO PEDIATRICO & CARDIOLOGICO IPS S.A.S.**
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NIT: 900598579-3
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE CARDIOLOGIA PEDIATRICA DENTRO DEL PROCESO DE ATENCION DE URGENCIAS, ATENCION HOSPITALARIA Y ATENCION QUIRURGICA DE LA INSTITUCION.
FECHA INICIO:	01 de enero de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 de junio de 2024
VALOR INICIAL	$ 496.080.000,00
PLAZO INICIAL	La duración del contrato será de seis (06) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

2. INFORMACION EJECUCION

MES	VALOR INICIAL	OTROSI	N° INFORME DE SUPERVISION	N° FACTURA	VALOR FACTURADO	SALDO
ENERO	$ 496.080.000,00		01	FVE27266	$82.680.000,00	$413.400.000,00
FEBRERO	$413.400.000,00		02	FVE28048	$82.680.000,00	$330.720.000,00
MARZO	$330.720.000,00		03	FVE28640	$82.680.000,00	$248.040.000,00
ABRIL	$248.040.000,00		04	FVE29325	$82.680.000,00	$165.360.000,00
MAYO	$165.360.000,00		05	VHRP541	$82.680.000,00	$82.680.000,00
JUNIO	$82.680.000,00		06	VHRP1218	$82.680.000,00	$00

3. BALANCE FINAL

Valor del contrato:	$ 496.080.000,00
Valor Total del Contrato	$ 496.080.000,00
Valor ejecutado	$ 496.080.000,00
Valor pagado	$ 496.080.000,00
Valor pendiente de Pago al contratista	$0
Saldo a Liberar	$0

El supervisor del contrato, en cumplimiento de las funciones asignadas, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.

Las partes manifiestan que se encuentran a paz y salvo por concepto de la celebración, ejecución y liquidación del contrato de Prestación de SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE CARDIOLOGIA PEDIATRICA DENTRO DEL PROCESO DE ATENCION DE URGENCIAS, ATENCION HOSPITALARIA Y ATENCION QUIRURGICA DE LA INSTITUCION, **CONTRATO ELECTRONICO 18 DEL 01 DE ENERO DEL 2024** en todas sus partes con sus correspondientes modificaciones; en consecuencia el CONTRATISTA renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa judicial y extrajudicial por eventuales perjuicios, pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe sin salvedades la presente liquidación.

Mediante la presente acta de liquidación, el supervisor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las partes.

Hacen parte integral de esta acta, el estado de cuenta y certificado de cumplimiento a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, todos los documentos que reposan en el contrato y los allegados para realizar el trámite de liquidación del mismo

Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

Para constancia, se firma en Popayán a los dieciséis (16) días del mes de septiembre de 2024.

POR EL HOSPITAL

LUCY XIMENA IBARRA HERNANDEZ
Gerente

POR EL CONTRATISTA

CLAUDIA MARITZA MUÑOZ CAMPO
Representante Legal **VHR centro pediátrico y cardiológico IPS S.A.S.**

SUPERVISOR DEL CONTRATO

Dra. YINA ANDREA ROMERO IMBACHI
C.C. No. 1.061.698.880 de Popayán
Subdirector Científico

Proyecto: José Yamith Cerón Parra / Afiliado participe ASIES
Reviso: Claudia Tatiana Rodríguez Bravo / Jefe oficina asesora jurídica HSLV

ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO ELECTRONICO 23 DEL 01 DE ENERO DEL 2025 SUSCRITO ENTRE EL HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E. Y VHR CENTRO PEDIATRICO & CARDIOLOGICO IPS S.A.S.

Entre los suscritos a saber: La Doctora **LUCY XIMENA IBARRA HERNANDEZ**, vecina de Popayán, identificada con la cédula de ciudadanía número 66.858.564 de Cali, nombrada según Decreto N° 0254 del 01 de abril del 2024 y acta de posesión N°040 del 01 de abril del 2024, en calidad de representante legal y gerente del Hospital Susana López de Valencia, Empresa Social del Estado, creada por Ordenanza 001 de 1995, quien en la presente acta de liquidación se denominará **EL CONTRATANTE** y la Doctora **YINA ANDREA ROMERO IMBACHI** identificada con cedula de ciudadanía número 1.061.698.880 de Popayán, en calidad de **SUPERVISOR** del **CONTRATO ELECTRONICO 23 DEL 01 DE ENERO DEL 2025,** y **CLAUDIA MARITZA MUÑOZ CAMPO,** identificada con cedula de ciudadanía No. 25.274.345 de Popayán, quien actúa como representante legal de **VHR CENTRO PEDIATRICO & CARDIOLOGICO IPS S.A.S.** quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA** hemos acordado celebrar la presente acta de liquidación de mutuo acuerdo la cual se elabora dentro de los términos establecidos en el artículo 25.1 del acuerdo 015 del 2024 del estatuto de contratación, dejando establecido el balance técnico y económico, cuyo fin es establecer el cierre total y su respectivo paz y salvo de las partes o las discrepancias a que haya lugar.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATANTE:	HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.
CONTRATISTA:	**VHR CENTRO PEDIATRICO & CARDIOLOGICO IPS S.A.S.**
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NIT: 900598579-3
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE CARDIOLOGIA PEDIATRICA DENTRO DEL PROCESO DE ATENCION DE URGENCIAS, ATENCION HOSPITALARIA Y ATENCION QUIRURGICA DE LA INSTITUCION.
FECHA INICIO:	01 de enero de 2025
FECHA DE TERMINACIÒN:	31 de marzo de 2025
VALOR INICIAL	$ 248.040.000,00
PLAZO INICIAL	Tres (03) meses, contados a partir del acta de inicio.
OTRO SI UNO	Modificatorio Clausula Tercera

2. INFORMACION EJECUCION

MES	VALOR INICIAL	OTROSI	N° INFORME DE SUPERVISION	N° FACTURA	VALOR FACTURADO	SALDO
ENERO	$ 248.040.000,00		01	VHRP6132	$82.680.000,00	$165.360.000,00
FEBRERO	$165.360.000,00		02	VHRP6807	$82.680.000,00	$82.680.000,00
MARZO	$82.680.000,00		03	VHRP7509	$82.680.000,00	$0

3. BALANCE FINAL

Valor del contrato:	$ 248.040.000,00
Valor Total del Contrato	$ 248.040.000,00
Valor ejecutado	$ 248.040.000,00
Valor pagado	$ 248.040.000,00
Valor pendiente de Pago al contratista	$0
Saldo a Liberar	$0

El supervisor del contrato, en cumplimiento de las funciones asignadas, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.

Las partes manifiestan que se encuentran a paz y salvo por concepto de la celebración, ejecución y liquidación del contrato de Prestación de SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE CARDIOLOGIA PEDIATRICA DENTRO DEL PROCESO DE ATENCION DE URGENCIAS, ATENCION HOSPITALARIA Y ATENCION QUIRURGICA DE LA INSTITUCION, **CONTRATO ELECTRONICO 23 DEL 01 DE ENERO DEL 2025** en todas sus partes con sus correspondientes modificaciones; en consecuencia el CONTRATISTA renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa judicial y extrajudicial por eventuales perjuicios, pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe sin salvedades la presente liquidación.

Mediante la presente acta de liquidación, el supervisor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las partes.

Hacen parte integral de esta acta, el estado de cuenta y certificado de cumplimiento a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, todos los documentos que reposan en el contrato y los allegados para realizar el trámite de liquidación del mismo.

Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

Para constancia, se firma en Popayán a los veintidós (22) días del mes de agosto de 2025.

POR EL HOSPITAL

LUCY XIMENA IBARRA HERNANDEZ
Gerente

POR EL CONTRATISTA

CLAUDIA MARITZA MUÑOZ CAMPO
Representante Legal **VHR centro pediátrico & cardiológico IPS S.A.S.**

SUPERVISOR DEL CONTRATO

Dra. YINA ANDREA ROMERO IMBACHI
C.C. No. 1.061.698.880 de Popayán
Subdirector Científico

Proyecto: José Yamith Cerón Parra / Afiliado participe ASIES
Revisó: Sully Tatiana Moreno Illera / Jefe oficina asesora jurídica HSLV